

CLÁUSULA ADICIONAL No. 3 AL CONTRATO No 202200153

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 30 de septiembre de 2022
ALIADO PROVEEDOR	E-DEA NETWORKS S.A.S
NIT:	900.265.026 -3.
CONTRATO No:	202200153
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio de renovación de licenciamiento Software SolarWinds, alquiler de servidor y soporte requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 28 de febrero del 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M.L (\$55.182.311.) incluido IVA.
CLÁUSULA No. 1:	Adición: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$10.896.450) Ampliar: Hasta el 30 junio de 2022
CLÁUSULA No. 2:	Adición: TREINTA MILLONES DE PESOS M.L (\$30.000.000) IVA incluido Ampliar: Hasta el 30 de septiembre de 2022.
CLÁUSULA No. 3:	Modificación del alcance del objeto: incorporar el licenciamiento SQL Server 2019 Standard Core - 2 Core License Pack perpetuo. Adición: Recursos por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. (\$45.802.772) IVA INCLUIDO.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 30 de septiembre 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L (\$ 141.881.533). IVA INCLUIDO

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato No. 202200153, cuyo objeto es "Servicio de suscripción de licenciamiento Software SolarWinds, soporte técnico y alquiler de servidor requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín" por la cual se modifica el alcance del objeto y se adicionan recursos, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- A. El 30 de julio de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaria de Seguridad y Convivencia" por valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$13.832.802.880) incluido

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

- B. El 17 de diciembre de 2021, entre el Municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU, se suscribió la modificación No. 1 al contrato interadministrativo No. 4600091116 de 2021, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- C. Para dar cumplimiento a la obligación contraída por la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU, el 25 de febrero de 2022 se celebró el contrato 202200153 entre E-DEA NETWORKS S.A.S y la ESU, cuyo objeto es "Servicio de suscripción de licenciamiento Software SolarWinds, soporte técnico y alquiler de servidor requerido por la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín" con un plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022 y por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M.L (\$55.182.311)**.
- D. El 25 de febrero de 2022, entre el Municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU se suscribió la modificación No. 2 al contrato interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por valor de SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$6.914.904.684) Incluido gravamen a los movimientos financieros.
- E. El 28 de febrero de 2022, se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato 202200153, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$10.896.450).
- F. El 17 de junio de 2022, entre el Municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU se suscribió la modificación No. 3 al contrato interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribuir los recursos entre componentes.
- G. El 30 de junio de 2022, se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato 202200153, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y adicionar recursos por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$30.000.000).
- H. El recurso asignado a este contrato se ha ejecutado de la siguiente forma:

CLAUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202200153	\$55.182.311	\$ 0	25/02/2022	28/02/2022	4600091116 de 2021
202200153-1	\$10.896.450	\$2.229.328	01/03/2022	30/06/2022	4600091116 de 2021
202200153-2	\$30.000.000	\$30.000.000	01/07/2022	30/09/2022	4600091116 de 2021

- I. El 5 de julio de 2022, mediante radicado 20221004708, la Secretaría de Seguridad y Convivencia solicitó el suministro de licenciamiento SQL Server 2019 Standard Core - 2 Core License Pack perpetuo para suplir la necesidad requerida del uso de una base de datos en la versión descrita.

Conforme con solicitud presentada por parte de la Secretaria y Convivencia y en cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante escrito radicado No 20220005472, presentó justificación y la recomendación respectiva en el sentido de suscribir la cláusula adicional No. 3 al contrato No. 202200153 celebrado entre la ESU y E-DEA NETWORKS S.A.S para ampliar su plazo de ejecución, adicionar recursos, para garantizar la prestación de los servicios de manera oportuna *de licenciamiento*, soporte técnico y alquiler de servidor y modificar el alcance del objeto del contrato para lo cual sustento: “La cláusula adicional No. 3 al contrato No. 202200153 suscrito con E-DEA NETWORKS S.A.S se surte por la necesidad de atender el requerimiento realizado por la Secretaria de Seguridad y Convivencia consistente en brindar soporte a través del suministro de licenciamiento SQL Server 2019 Standard Core - 2 Core License Pack perpetuo para suplir la necesidad requerida del uso de una base de datos en la versión descrita, ya que la aplicación Solarwinds requiere la misma para su funcionamiento, en la actualidad se opera a través de un servidor suministrado en modo de arriendo por el proveedor E-DEA el cual incluye la licencia en la misma modalidad, el cual se entregara al proveedor ya que la operación se virtualiza en VMware y debido a que la licencia no está trasladable, es necesario adquirir la misma, teniendo en cuenta que esta licencia se usará exclusivamente para la operación de Solarwinds en entorno virtualizado, teniendo presente que la licencia de la aplicación Solarwinds se adquirió a través de este mismo contrato 202200153 y la licencia SQL Server Estándar hace parte de la misma operación de esta plataforma por lo tanto, atendiendo los principios de economía y eficiencia es procedente adquirir la licencia de acuerdo al requerimiento a través del contrato 202200153 por tratarse del mismo objeto y ser jurídicamente viable modificar el alcance del objeto con el fin de incluir el suministro de licencia indicado.”.

- J. Que para amparar la presente cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600091116 DE 2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2022000674
Certificado de Registro Presupuestal:	2022000813
Centro de costos:	32052
Rubro al presupuesto:	23202010040004-0/ 4529001
Descripción al Rubro:	SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Requerimiento N°:	20221004708 - 20220005472

- K. Que el informe de evaluación fue aprobado en el comité de contratación el 12 de julio de 2022, lo cual quedó plasmado en el acta número 56 del comité.
- L. El Comité de Contratación aprobó la suscripción de la cláusula adicional No. 3 del contrato No. 202200153 celebrado con E-DEA NETWORKS S.A.S, identificado con Nit. 900.265.026 -3 con el fin de modificar el alcance del objeto contractual y adicionar recursos, así:

- **Modificación del alcance del objeto:** Se modifica el alcance del objeto del contrato en el sentido de incluir un licenciamiento SQL Server 2019 Standard Core - 2 Core License Pack perpetuo.

- **Adición:** Adicionar el contrato 202200153 en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. (\$45.802.772) IVA INCLUIDO.**

M. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente"

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el alcance del objeto del Contrato No. 202200153 en el sentido de incluir el **licenciamiento SQL Server 2019 Standard Core - 2 Core License Pack perpetuo**

SEGUNDO: Adicionar recursos al Contrato No. 202200153 por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. (\$45.802.772) IVA INCLUIDO.**

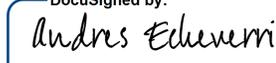
TERCERO: El contratista deberá realizar las modificaciones a las garantías expedidas de acuerdo con lo establecido en la presente cláusula adicional.

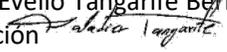
CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el trece (13) del mes de julio de 2022.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente

DocuSigned by:

828F804D88A24BB...
PEDRO ANDRES ECHEVERRÍ GOMEZ
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios 
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo- secretario general 
Aprobó: John Jaime Tuberquia - Supervisor del contra 202200153. 
Revisó: Henedy Johana Taborda - Abogada -Unidad de Gestión Jurídica 
Revisó: Natalia Ramírez – Asesora Gerencia -Contratista 
Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrío - Profesional Universitario de la Unidad de compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.